

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE TERCERA EDAD, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, ASIMILADA AL GRUPO C2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN – CONVOCATORIA Nº 05

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo relativo a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de 1 PLAZA DE MONITOR DE TERCERA EDAD, personal laboral número de convocatoria: 5, por el procedimiento de concurso oposición, ha acordado, entre otros, los siguientes puntos:

PRIMERO: Resolver las alegaciones presentadas a las preguntas del ejercicio.

- RODELGO ALMENDROS, GUILLERMO DNI ***7786**

Comunica que ha podido ver varias preguntas con fallos:

“La pregunta número 13, considero que hay varias preguntas correctas.

La pregunta número 17, la respuesta C, está mal formulada.

La pregunta número 29, la respuesta correcta es la C, siendo la definición correcta Terapia Reminiscencia”

El plazo de presentación de alegaciones a las preguntas fue desde el 6 de noviembre de 2024, hasta el 19 de noviembre de 2024 y el aspirante presentó la alegación el día 2 de diciembre de 2024, mediante registro 27338/2024, siendo la presentación extemporánea. Desestimada.

SEGUNDO. Propuesta de contratación y de Bolsa de Empleo.

Proponer a la titular de la Concejalía de Personal elevar a definitivo el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024 en los siguientes términos:

- Elevar a la titular de la Concejalía de Personal, la propuesta de contratación de D^a Sandra López Estévez, con DNI ***3181**, para la plaza de monitora de Tercera Edad, asimilada al Grupo C2, relativa a la estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2018, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

- Conforme a la base 14 de las específicas, se propone a la Concejala Delegada de Personal, la aprobación de la siguiente bolsa de empleo, con el aspirante que ha obtenido una puntuación superior a cuarenta puntos:

D. Guillermo Rodelgo Almendros ***7786** 46 PUNTOS

Lo que se publica para conocimiento de los/las interesados/as.

En Arroyomolinos, a la fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Julia Morales Chamorro